

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIETH MAGNORY CUELLAR OBANDO		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	40.740.297
NÚMERO CONTRATO:	1826	AÑO CONTRATO:	2026	
FECHA DE INICIO:	23/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/07/2026	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar el proceso de restitución de tierras, mediante la elaboración de productos técnicos sociales, la sistematización de información, el acompañamiento comunitario y la producción de insumos técnicos, aplicando los enfoques de sujeto colectivo campesino, identidad y territorio, así como los enfoques diferenciales, psicosocial y de acción sin daño.				
NÚMERO DE PAGO	5	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	UBER ARLEY LLANOS RAMÍREZ	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL			
DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:	DIRECCIÓN SOCIAL			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Elaborar, dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes, un plan de trabajo que incluya objetivos, indicadores y cronograma, mediante la programación de actividades de intervención territorial.	Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo orientado a las actividades del mes de MAYO y se cargaron los productos en el Sistema de Registro suministrado por la Dirección Social-MAGES Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 1. MAGES	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas&viewpath=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2De22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205
2	Elaborar insumos técnicos para reuniones de análisis y estudio de casos individuales y colectivos que faciliten el trabajo colaborativo entre equipos sociales, jurídicos, catastrales, líder de equipo social territorial y enlaces de nivel central, con el propósito de contribuir a la planeación del trabajo de la territorial, la definición del plan	Se realizó verificación de los casos asignados para el mes de MAYO y se diligencio la matriz de decisiones de fondo generando los insumos necesarios para el análisis de los casos. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 2. PLAN DE INVESTIGACIÓN	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas&viewpath=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2De22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PÁGINA 2 DE 10
CÓDIGO: GC-FO-15
VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	de investigación y la gestión social de los casos de restitución en perspectiva de ruta individual y colectiva campesina, con enfoque diferencial, psicosocial y de acción sin daño.	CONJUNTA	20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FOBANDO%2FPAGO%205%2FEVIDENCIAS%2Ezip&parent=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FOBANDO%2FPAGO%205
3	Consolidar la información de la etapa administrativa mediante la sistematización de datos relacionados con: redireccionamientos a entidades para atención de sujetos de especial protección; informes técnicos de pruebas sociales, entrevistas y ampliaciones de hechos; identificación de titulares, cónyuges, núcleos familiares, sujetos de especial protección y terceros; y jornadas de comunicación. Aplicar la perspectiva de sujeto colectivo, identidad y territorio cuando corresponda, sin afectar el enfoque individual, e incluir la preparación y programación de comisiones y salidas a terreno según se requiera.	Durante el mes de mayo se realizó la identificación de sujetos de especial protección de los ID's: • 1113826 se realizó cuatro (04) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1042732 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1044404 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1121154 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 5. SEP Se realizó Núcleo Familiar a los ID's: • 62464 • 39332 • 1111498 • 1140868 • 1104876 • 1142890 • 1121034 • 1142879 Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS 4. NÚCELO FAMILIAR. Se realizó Identificación de Tercero al ID: • Se realizó tres (03) identificación de tercero al ID 39332. • Se realizó una (01) identificación	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas&viewpath=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2De22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FOBANDO%2FPAGO%205%2FEVIDENCIAS%2Ezip&parent=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FOBANDO%2FPAGO%205

AP

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		de tercero al ID 1111498. - Se realizó tres (03) identificaciones de terceros al ID 1140868. - Se realizó tres (03) identificaciones de terceros al ID 1104876. - Se realizó veinticinco (25) identificaciones de terceros al ID 1121034. - Se realizó una (01) identificación de tercero al ID 1142879. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS 6. IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS Se realizó las siguientes ampliaciones: (01) Ampliación de hechos al ID: 62464. (01) Ampliación de hechos al ID: 1111498. (02) Ampliación de hechos al ID: 1140868. (01) Ampliación de hechos al ID: 1104876. (02) Ampliación de hechos al ID: 1142890. (02) Ampliación de hechos al ID: 1097700. (02) Ampliación de hechos al ID: 1121034. (02) Ampliación de hechos al ID: 1142879. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS 3. AMPLIACIONES	
4	Realizar acciones de información, sensibilización, divulgación, socialización y capacitación sobre las Leyes 1448 de 2011 y 2421 de 2024, decretos étnicos, Decreto 1623 de 2023, rutas, guías y protocolos de restitución individual y colectiva campesina, dirigidas a comunidades, habitantes de micro zonas,	En el presente mes no se realizaron actividades relacionadas al cumplimiento de esta obligación contractual.	No aplica

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)																						
	reclamantes, líderes sociales, organizaciones campesinas, servidores públicos competentes y entidades públicas, incluyendo la programación de comisiones de viaje cuando se requiera.																								
5	Formular propuestas de pretensiones diferenciales y colectivas en casos individuales y colectivos de la ruta campesina, priorizando sujetos de especial protección constitucional, con énfasis en mujeres rurales, población LGBTI, personas mayores, jefes o jefas de familia y personas con discapacidad, a partir del análisis de productos sociales, estudios preliminares, actos administrativos y documentos de socialización, en coordinación con los equipos jurídicos y profesionales del grupo FONDO	Durante el mes de mayo se realizó la identificación de sujetos de especial protección de los ID's: • 1113826 se realizó cuatro (04) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1042732 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1044404 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1121154 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 5. SEP. Durante el mes de mayo se realizó cuatro resoluciones de prelaaciones: Una Resolución De La Micro 1367 con los siguientes IDS: <table><tr><td>1139718</td><td>1367</td></tr><tr><td>1103824</td><td>1367</td></tr><tr><td>1124436</td><td>1367</td></tr><tr><td>1124151</td><td>1367</td></tr><tr><td>1119587</td><td>1367</td></tr></table> Una Resolución De La Micro 1288 con los siguientes IDS: <table><tr><td>1118421</td><td>1288</td></tr><tr><td>1133529</td><td>1288</td></tr><tr><td>1135672</td><td>1288</td></tr><tr><td>1124607</td><td>1288</td></tr><tr><td>1115071</td><td>1288</td></tr><tr><td>1103948</td><td>1288</td></tr></table>	1139718	1367	1103824	1367	1124436	1367	1124151	1367	1119587	1367	1118421	1288	1133529	1288	1135672	1288	1124607	1288	1115071	1288	1103948	1288	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas&viewpath=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2Dde22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205%2FEVIDENCIAS%2Ezip&parent=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205
1139718	1367																								
1103824	1367																								
1124436	1367																								
1124151	1367																								
1119587	1367																								
1118421	1288																								
1133529	1288																								
1135672	1288																								
1124607	1288																								
1115071	1288																								
1103948	1288																								

8

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)														
		<table><tr><td>1111794</td><td>1288</td></tr><tr><td>1114598</td><td>1288</td></tr><tr><td>1121647</td><td>1288</td></tr><tr><td>1135625</td><td>1288</td></tr></table> Una Resolución De La Micro 1292 con los siguientes IDS: <table><tr><td>1099257</td><td>1292</td></tr><tr><td>1142353</td><td>1292</td></tr></table> Una Resolución De La Micro 1290 con los siguientes IDS: <table><tr><td>1100987</td><td>1290</td></tr></table> Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 5. PRELACIONES.	1111794	1288	1114598	1288	1121647	1288	1135625	1288	1099257	1292	1142353	1292	1100987	1290	
1111794	1288																
1114598	1288																
1121647	1288																
1135625	1288																
1099257	1292																
1142353	1292																
1100987	1290																
6	Elaborar informes técnicos de identificación y gestión de casos de restitución con sujetos colectivos en la etapa administrativa mediante el análisis de información territorial en articulación con equipos sociales y áreas misionales de la UAEGRTD.	No se requirió la elaboración de informes técnicos para la identificación de casos de restitución con sujetos colectivos.	No aplica														
7	Sistematizar productos sociales y documentos elaborados mediante la organización, clasificación y consolidación de información para alimentación del expediente de restitución de tierras y cargue en el sistema de registro, garantizando la custodia, cuidado y traslado a archivo de documentos relacionados con el procedimiento de restitución y soportes generados.	Se tramitaron y registraron los documentos producidos en el Sistema de Registro, garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras, así como los soportes generados en el marco de este contrato, mediante un uso exclusivo de las claves asignadas Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS Se realizó la identificación y registro de sujetos de especial protección en el Sistema de Registro, así como la elaboración de las respectivas descripciones cualitativas, garantizando su incorporación al expediente digital de restitución de tierras, correspondiente a los siguientes IDs: 1113826 se realizó cuatro (04) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. 1042732 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01)	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas&viewpath=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=QWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2Dde22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205%2FEVIDENCIAS%2Ezip&parent=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205														

AC

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		descripción cualitativa. • 1044404 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. • 1121154 se realizó una (01) identificación de sujetos de especial protección y una (01) descripción cualitativa. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 4. SEP Se realizó la construcción y registro de Núcleo Familiar en el Sistema de Registro para los siguientes ID's: • 62464 • 39332 • 1111498 • 1140868 • 1104876 • 1142890 • 1121034 • 1142879 Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS 4. NÚCELO FAMILIAR. Se realizaron las siguientes ampliaciones dentro del Sistema de Registro, garantizando su incorporación al expediente digital de restitución de tierras y la actualización de la información correspondiente: • (01) Ampliación de hechos al ID: 62464. • (01) Ampliación de hechos al ID: 1111498. • (02) Ampliación de hechos al ID: 1140868. • (01) Ampliación de hechos al ID: 1104876. • (02) Ampliación de hechos al ID: 1142890. • (02) Ampliación de hechos al ID: 1097700.	

88

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		(02) Ampliación de hechos al ID: 1121034. (02) Ampliación de hechos al ID: 1142879. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 3. AMPLIACIONES Se realizó la identificación de terceros en el Sistema de Registro, garantizando su incorporación al expediente digital de restitución de tierras, correspondiente a los siguientes IDs: Se realizó Identificación de Tercero al ID: - Se realizó tres (03) identificación de tercero al ID 39332. - Se realizó una (01) identificación de tercero al ID 1111498. - Se realizó tres (03) identificaciones de terceros al ID 1140868. - Se realizó tres (03) identificaciones de terceros al ID 1104876. - Se realizó veinticinco (25) identificaciones de terceros al ID 1121034. - Se realizó una (01) identificación de tercero al ID 1142879. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 6. IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS Se realizó traslado de pruebas sociales a los ID: 1142879 1132632 1142890 1132750 1131368 1140868 1097700 1120247 1104878 Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS –	

AF

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		13. PRUEBAS MICRO Se realizó traslado de VIVANTOS a los ID: • 1111498 • 1142879 • 1097700 • 1121034 • 1104876 • 1120247 Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 11. VIVANTOS Se realizó traslado de SIRAV a los ID: • 1097700 • 1111498 • 1142890 • 1104878 • 1120247 • 1140868 Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 12. SIRAV	
8	Elaborar insumos técnicos y respuestas a PQRS por requerimientos internos de la UAEGRTD, externos de entidades, entes de control, cooperación internacional y organizaciones sociales sobre la implementación de la política de restitución de tierras, incorporando aprendizajes de la implementación de casos.	Para el mes ejecutado no se requirió o solicito del apoyo del cargo social comunitario para la elaboraron de respuestas a PQRS o generación de informes por requerimientos internos de la UAEGRTD o externos de entidades u otras organizaciones interesadas en la implementación de la Política de Restitución de Tierras.	No aplica
9	Analizar no conformidades señaladas por el proceso de calidad mediante la revisión técnica de productos sociales para su ajuste, corrección y mejora en la completitud técnica	Se atendieron y realizaron los ajustes requeridos de acuerdo con las actuaciones no conformes señaladas por la profesional de calidad en la realización de productos sociales realizados en el mes de mayo. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS- 7. REVISIÓN CALIDAD	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas&viewpath=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2De22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FOBANDO%2FPAGO%205

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
10	Garantizar la gestión documental que se genere en el desarrollo de las actividades contractuales aplicando los procedimientos de TRD establecidos por la URT, manteniendo la organización conforme a lineamientos institucionales.	Se realizó las actividades contractuales aplicando los procedimientos de TRD establecidos por la URT.	No aplica
11	Hacer compromiso ético de confidencialidad y uso responsable de credenciales proporcionadas mediante estándares profesionales especializados	Se dio uso adecuado, ético y confidencial de las credenciales proporcionadas por la URT para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	No aplica
12	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se realizó revisión permanente de la plataforma STRATEGOS Se asistió a las siguientes reuniones: - Reunión de planeación del equipo social. 05-05-2026. - Reunión seguimiento de planeación del equipo social. 01-05-2026. - Reunión de sala de casos 07-05-2026. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS-8. REUNIONES	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Areas/Forms/AllItems.aspx?viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2&newTargetListUrl=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1770072298111&OR=QWA%2DNT%2DMail&CID=2ee29a55%2De22c%2D4601%2D8a05%2Da3a73ff68554&id=%2Fsites%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202026%2F1826%5F2026%5FCC%5F40740297%5FJULIETH%5FMAGNORY%5FCUELLAR%5FBOBANDO%2FPAGO%205

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI

Nota 1: Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

Nota 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las disposiciones relacionadas con el manejo de **datos sensibles**, conforme a lo previsto por la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normatividad vigente sobre la materia.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

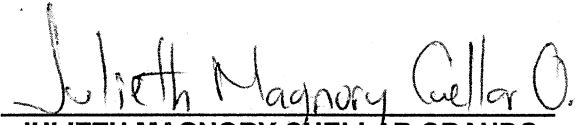
AF

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 10 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No se presentan observaciones


JULIETH MAGNORY CUELLAR OBANDO
FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.
- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al párrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

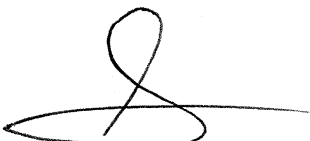
En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.


UBER ARLEY LLANOS RAMÍREZ
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA
SUPERVISOR

6